



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense"

Unidad de Transparencia
Toluca de Lerdo, México; 25 de abril de 2017
Solicitud de información: 00072/SECOGEM/IP/2017

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 12, 16, 23 fracción I, 24 fracción XI y último párrafo, 50, 51, 53 fracciones II, IV, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00072/SECOGEM/IP/2017**, de fecha veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, consistente en "**Buenas tardes, me podrían informar lo siguiente: 1. Si el [REDACTED] ha sido proveedor o contratista para cualquier área de Gobierno del Estado de México durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. 2. Si la empresa denominada "Estructuras y Sistemas de Ingeniería, S.A de C.V" ha sido proveedor o contratista para cualquier área de Gobierno del Estado de México durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. muchas gracias.**" (SIC). Al respecto, informo a usted, que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos que obran en la Subdirección de Administración de Recursos de la Coordinación de Administración de esta Secretaría, no se encontró antecedente o información relacionada a contratos firmados con el proveedor C. Felipe Antonio Gómez Lagunas, ni con la empresa "Estructuras y Sistemas de Ingeniería, S.A. de C.V." durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Considerando que requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); se le notifica por dicha vía el presente oficio.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 176, 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer Recurso de Revisión en contra de la respuesta ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO JORGE ISAAC GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN
TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA